



CERTIFICADO No. 138/094.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal (s), de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS RANQUILCO**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.067, de fecha 27 de Febrero de 2001; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.183 de fecha 27 de Febrero de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 24 de Agosto de 2017, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|------------------|---|---|
| - Presidente | : | NELSON PRADO CABREIRA
Céd. Ident. No. 15.339.000-2 |
| - Secretario | : | CRISTIAN PONCE CORNEJO
Céd. Ident. No. 14.275.736-2 |
| - Tesorero | : | PEDRO PALMA HIDALGO
Céd. Ident. No. 15.770.336-6 |
| - Vicepresidente | : | ADAN GONZALEZ GONZALEZ
Céd. Ident. No. 9.923.792-9 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe

(Nota: El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).